

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cusco, 02 de Mayo del 2023

OFICIO N° 000061-2023-MIDIS/PNADP-UTCU

**Señor
Eliazer C. Vera Campos
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco
Presente**

Asunto : Atención al Caso N° 0068-2023-CTVC/CUSCO.

Referencia : OFICIO N° 0077-2023-CTVC/CUSCO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Cusco, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso N° 0068-2023-CTVC/CUS presentado con oficio N° 0077-2023-CTVC/CUSCO.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así el seguimiento del caso alertado. Así como las últimas acciones realizadas en base a disposiciones actuales del programa.

1. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
0068-2023	Responsable de campo, Rosio Ascuña Arcondo Responsable De Campo Del Comité De Transparencia Y Vigilancia Ciudadana, recepcionó una llamada de la señora Eufemia Dorotea Carpio Minaya con DNI 42234634 Usuaria desafiada del Programa Juntos quien manifestó su reclamo y registró	DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA). La Sra. Eufemia Carpio Minaya manifestó que fue desafiada del programa Juntos en el TIM VI 2022. De acuerdo de lo manifestado por el Programa Juntos es por Renuncia Voluntaria . La Sra. Eufemia manifiesta no haber firmado ningún documento de renuncia voluntaria al programa social. Pero refiere que en fecha 27.12.2022 recibió la visita de la	Se dispuso a CTZ(E) atender el caso y reporta lo siguiente: Se procedió con la revisión de la información del hogar habiéndose verificado en el SITC, que el hogar fue desafiado el 23/10/2022 por Renuncia Voluntaria. Frente a este hecho se llevaron a cabo las siguientes acciones: Primero: Se solicitó el informe correspondiente sobre lo ocurrido a la Gestora Local del Programa, quien alcanzo su informe mediante el cual manifiesta que por error involuntario desafilio el hogar de la Sra. Eufemia Carpio Minaya DNI N° 42234634. Así mismo reconoce que este error causo el perjuicio del hogar de la señora Eufemia Carpio Minaya. Segundo.- Se verifico la CSE del hogar en el PGH, según SISFOH el hogar cuenta con calificación POBRE vigente desde el 23/03/2022 hasta 23/03/2026. Así mismo tiene a su cargo dos MO, Villafuerte Carpio Lisbeth Eufemia DNI N° 61638546 y Terán

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



la ficha de Atención A-003-2023-CUSJ, donde se identificó el siguiente punto crítico:	Gestora Local del distrito de Colcha la Sra. Carmelinda Choquemaqui Quiroz, quien la hizo firmar un formato en blanco manifestándole que después llenaría los datos requeridos en el documento.	Villafuerte Leandro Gabriel DNI N° 80910235 de once y un año respectivamente. Ambos MO, normalmente cumplieron con la corresponsabilidad, hasta antes de la desafiliación del hogar. <u>CONCLUSION.</u> De acuerdo a lo corroborado en el informe de la Gestora Local, la desafiliación ocurrió por error involuntario del personal del programa. Por lo cual se solicitó a la Unidad de Operaciones la reincorporación de hogar de la señora Eufemia Dorotea Carpio Minaya por causa atribuible al programa en cumplimiento al numeral 6.2.6 de la Directiva N° 07-2022-MIDIS/PNADP-DE "Proceso de Afiliación". En el presente caso se declara FUNDADO.
--	--	--

Cabe señalar, que el Caso alertado ha sido analizado de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, indicar que, el estado del caso para el Programa es "RESUELTO", y se solicita la actualización del estado de dicho Caso en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

GLORIA DUEÑAS CORRIDO

Cargo, del titular del órgano o unidad orgánica remitente

Nombre de la Unidad de orgánica

CC:

(GDC/mca)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

